



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA - CASTILLA - AREQUIPA

"Cabecera del Geoparque"

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1886



ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2022-A/MDO

Orcopampa, 10 de Febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA

VISTO:

En sesión ordinaria N°03-2020/MDO de fecha 27 de enero del presente, el informe N°056-2022-PGYS-GSP/MDO, de fecha 08 de Febrero del 2022, La Gerencia de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, quien solicita la APROBACIÓN DEL PLAN PATRULLAJE MUNICIPAL 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección de libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, mediante Directiva N°011-IN aprobada con Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, se establece los lineamientos técnico y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Informe N°056-2022-PGYS-GSP/MDO, de fecha 08 de Febrero del 2022 y el Informe N°008-2022-ST-MDO/CODISEC-O La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, encargado de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Orcopampa, solicita la APROBACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL 2022, para el Distrito de Orcopampa, ante el concejo Municipal; el mismo que fue desarrollado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Orcopampa.

Que, el PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 es cumplimiento transversal del PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, que fue aprobado con ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2022/MDO con fecha 28 de enero del 2022.

Que, el proyecto de ordenanza que aprueba el PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL se encuentra arreglado a la normativa legal aplicable sobre la materia, por lo que resulta procedente su aprobación.



